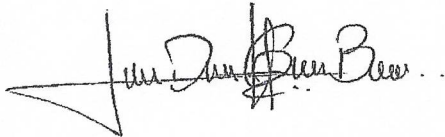


ACTA DE INICIO N.º 173

En la ciudad de El Espinal Tolima el 05 de febrero de 2026, se reunieron el señor IVAN DARIO GUZMAN BARRAGAN identificado con la C.C. N.º 1.105.675.368 de Espinal – Tolima y el señor ROBINSON CAICEDO PUENTES identificada con la C.C. N.º 93.401.494, para dar inicio al contrato No 145 MC-012026, CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA “PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y HORTICULTURA, OTROS MINERALES, CARNE PESCADO FRUTAS HORTALIZAS ACEITE Y GRASAS, PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALIMDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO” CON DESTINO A LA HABILIDAD PRODUCTIVA ASADERO DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA, PARA EL PROCESAMIENTO Y VENTA DEL PRODUCTO AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD. DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD ESPINAL –TOLIMA; PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC

Supervisor



Dg. Guzmán Barragán Iván Darío
C.C. 1.105.675.368
SUPERVISOR CONTRATO

Contratista



Robinson Caicedo Puentes C.C. No. 93.401.494 Representante legal
MERCADOS Y SOLUCIONES J&R S.A.S
Nit: 901889873-7

Elaboro: DG IVAN DARIO GUZMAN BARRAGAN

Tel. 061 2347474 opción 2 ext. 14532

expendio.epcespinal@inpec.gov.co